

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Expediente 2776/2022. Modificación de Créditos 15.2022
3. Expediente 2751/2022. Propuesta de Gasto. Certificación nº1 Calle Alberca
4. Expediente 2697/2022. Adjudicación C. M Servicios pintura mural parque perros Horno de Miera
5. Expediente 2575/2022. Adjudicación C.M. Suministro Reposición Plantas
6. Expediente 2574/2022. Adjudicación C.M. de Servicio Tutorización de Árboles en Avda. Andalucía
7. Expediente 403/2022. Adjudicación contrato para la Implantación y mantenimiento aplicación gestión y reserva de espacios públicos y actividades.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Una vez verificada por el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Mena Castilla, los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, Dña. Maria Esperanza Gonzalez Pazos, Diego Guerrero Guerrero, Dña. Isabel Maria Guerrero Sanchez y Dña. Angeles Mena Muñoz, la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

2.- Expediente 2776/2022. Modificación de Créditos 15.2022.-
Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 15/2022 en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos,

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 15/2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle :

A) ESTADO DE INGRESOS.

| SUBCONCEPTO | DENOMINACIÓN | IMPORTE MODIFICACIÓN |
|-------------|--------------|----------------------|
|-------------|--------------|----------------------|



| | | |
|---------------------------|--|-------------------|
| 420.90 | Otras Transferencias Corrientes de la Administración General del Estado. Plan contra la Violencia de Género 2022 | 2.909,39 € |
| TOTAL MODIFICACIÓN | | 2.909,39 € |

B) ESTADO DE GASTOS.

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN | IMPORTE MODIFICACIÓN |
|---------------------------|-------------------|----------------------|
| 231.22199 | Otros Suministros | 2,909,39 € |
| TOTAL MODIFICACIÓN | | 2.909,39 € |

3.- EXPEDIENTE 2751/2022. PROPUESTA DE GASTO. CERTIFICACIÓN Nº1 CALLE ALBERCA.-

Vista la certificación de obra presentada en este Ayuntamiento, por importe de 19.588,42 euros, que a continuación se relacionan:

- Ejecución OBRA ARREGLO DE ACERADO Y ASFALTADO C/ALBERCA EN BENAHAVIS, en el T.M. de Benahavís. Certificación nº 1. Importe: 19.588,42€ Nº Entrada F/2022/2060, nº Factura: FE22 534 emitida por TRANSPORTES Y EXCAVACIONES VALLE DEL SOL S.L. (Fecha r.e. 07/10//2022). Importe: 19.588,42€

Visto el informe de Intervención nº 236/2022, de fecha 18 de NOVIEMBRE, relativo a la certificación de obra citada;

De conformidad con la Resolución 74/2019, de 27 de julio, de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde-Presidente en la Junta de Gobierno Local,

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación de obra, que a continuación se relacionan:

1. Certificación de Obras y Facturas:

- Ejecución OBRA ARREGLO DE ACERADO Y ASFALTADO C/ALBERCA EN BENAHAVIS, en el T.M. de Benahavís. Certificación nº 1. Importe: 19.588,42€ Nº Entrada F/2022/2060, nº Factura: FE22 534 emitida por TRANSPORTES Y EXCAVACIONES VALLE DEL SOL S.L. (Fecha r.e. 07/10//2022). Importe: 19.588,42€

SEGUNDO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos derivados de la certificación de obra, por importe de 19.588,42 euros, y que a continuación se relacionan:

| Nº de Entrada | Fecha r.e. | Nº de Documento | Importe Total | Descripción | Nombre | Programa | Económica |
|---------------|------------|-----------------|---------------|--------------------|-----------------------|----------|-----------|
| F/2022/2060 | 07/10/2022 | FE22 534 | 19.588,42 | T.E. VALLE DEL SOL | PRIMERA CERTIFICACION | 1532 | 61915 |



| | | | | | | |
|--|--|--------------|------------------------|---|--|--|
| | | | | S.L. DE OBRA DENOMINADA ARREGLO DE ACERADO Y ASFALTADO C/ALBERCA EN BENAHAVIS - 2ª FASE PAEM 2021. EXPE | | |
| | | TOTAL | 19.588,4 2€ | | | |

4.-EXPEDIENTE 2697/2022. ADJUDICACIÓN C. M SERVICIOS PINTURA MURAL PARQUE PERROS HORNO DE MIERA.- Por la Concejala de Obras se informa a los reunidos que se ha previsto realizar una pintura mural en el Parque de Perros Horno de Miera.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (2697/2022 Contrato de servicio de pintura de un mural para el parque de perros en Horno de Miera a **FRANCISCO LEYTON HERNANDEZ** con CIF nº 44.582.029W, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de **4.400 € más 21% IVA (924 €), TOTAL 5.324 €**

SEGUNDO.-AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la mercantil antes mencionada, con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad arriba referenciada, imputándolo a la aplicación (171.210 “Parques y jardines- Infraestructuras y bienes naturales”) del Presupuesto General 2022.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

5.- EXPEDIENTE 2575/2022. ADJUDICACIÓN C.M. SUMINISTRO REPOSICIÓN PLANTAS. Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que se trata de la reposición de Plantas para los jardines municipales.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. - ADJUDICAR el Contrato Menor de Suministros (**2575/2022**) para la Reposición de plantas a:El LICITADOR **JARDINERÍA SIERRA BELLA S.A** con



CIF **F92483833** y Domicilio Social en C/ Río de los Caballos núm. 15, CP 29109, Tolox, con el importe de: BASE **12.127,00€** + 10% IVA: **1.212,70€** TOTAL: **13.339,70€ IVA INCLUIDO**, con estricta sujeción a los términos especificados por los adjudicatarios en los presupuestos presentados que obra en el expediente.

SEGUNDO. -AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por: El LICITADOR **JARDINERÍA SIERRA BELLA S.A** con CIF **F92483833** y Domicilio Social en C/ Río de los Caballos núm. 15, CP 29109, Tolox, con el importe de: BASE **12.127,00€** + 10% IVA: **1.212,70€** TOTAL: **13.339,70€ IVA INCLUIDO**, con estricta sujeción a los términos especificados por los adjudicatarios en los presupuestos presentados que obra en el expediente, que ascienden a las cantidades arriba referenciadas, imputándolo a la aplicación (171 2219904 "PARQUES Y JARDINES. SUMINISTRO DE ÁRBOLES Y PLANTAS") del Presupuesto General 2022.

TERCERO. - El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del suministro objeto del contrato y de presentación de la factura del suministro correspondiente en legal forma.

CUARTO. - Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

6.-EXPEDIENTE 2574/2022. ADJUDICACIÓN C.M. DE SERVICIO TUTORIZACIÓN DE ÁRBOLES EN AVDA. ANDALUCÍA. Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que se trata de la Contratación de Servicios para la Tutorización de Árboles en la Avenida de Andalucía.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. - ADJUDICAR el Contrato Menor de Servicios (**2574/2022**) para la Tutorización de 15 Árboles en la Avenida Andalucía de Benahavís a: El LICITADOR **FRANCISCO JOSÉ VALLE LÓPEZ** con DNI **27336488E**, actuando en representación de **VIVEROS VALLE BALBUENA S.L**, con CIF **B29280013** y Domicilio Social en C/ CRTA. Cádiz - Málaga, KM 165, CP 29680, Estepona, con el importe de: BASE **1.342,50€** + 21% IVA: **281,92€** TOTAL: **1.624,42€ IVA INCLUIDO**, con estricta sujeción a los términos especificados por los adjudicatarios en los presupuestos presentados que obra en el expediente.

SEGUNDO. -AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por: El LICITADOR **FRANCISCO JOSÉ VALLE LÓPEZ** con DNI **27336488E**, actuando en representación de **VIVEROS VALLE BALBUENA S.L**, con CIF **B29280013** y Domicilio Social en C/ CRTA. Cádiz - Málaga, KM 165, CP 29680, Estepona, con el importe de: BASE **1.342,50€** + 21% IVA: **281,92€** TOTAL: **1.624,42€ IVA INCLUIDO**, con estricta sujeción a los términos especificados por los adjudicatarios en los presupuestos presentados que obra en el expediente, que ascienden a las cantidades arriba referenciadas, imputándolo a la aplicación (171210 "PARQUES Y JARDINES. REPARACIÓN Y MTO. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES") del Presupuesto General 2022.

TERCERO. - El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.



CUARTO. - Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

7.-EXPEDIENTE 403/2022. ADJUDICACIÓN CONTRATO PARA LA IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO APLICACIÓN GESTIÓN Y RESERVA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES. Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos en relación con el expediente tramitado relativo a la contratación por procedimiento Abierto Súper Simplificado del contrato de Implantación y Mantenimiento de una Aplicación para la Gestión y Reserva de Espacios Públicos y Actividades.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. - Adjudicar el contrato de Implantación y Mantenimiento de una Aplicación para la Gestión y Reserva de Espacios Públicos y Actividades a **I2A PROYECTOS INFORMÁTICOS S.A**, conforme a lo dispuesto en los pliegos de Cláusulas administrativas particulares y de Prescripciones técnicas y respecto a las condiciones que figuran en su oferta, siendo éstas la siguiente:

| LICITADOR | OFERTA |
|--|---|
| <p>I2A PROYECTOS INFORMÁTICOS S.A CIF A80415433</p> | <p style="text-align: center;"><u>Desglose Propuesta Económica</u></p> |
| | <p>- Suministro licencia corporativa e instalación del programa</p> <p>6.720,00€ SIN IVA 1.411,20€ 21% IVA 8.131,20€ TOTAL IVA INCLUIDO</p> |
| | <p>- Servicio de mantenimiento anual del programa</p> <p>1.440,00€ SIN IVA 302,40€ 21% IVA 1.742,40€ TOTAL IVA INCLUIDO</p> |
| | <p>- Importe total del suministro + servicio de mantenimiento del programa durante los 4 años</p> <p>12.480,00€ SIN IVA 2.620,80€ 21% IVA 15.100,80€ TOTAL IVA INCLUIDO</p> |
| | <p style="text-align: center;"><u>Plazo de instalación o puesta en marcha</u></p> <p>Declara bajo su responsabilidad que se compromete a la</p> |



| | |
|--|--|
| | <p>realización del plazo de instalación o puesta en marcha en <i>menos de 20 días naturales</i> a contar desde la firma del contrato.</p> <p style="text-align: center;"><u>Formación del personal municipal</u></p> <p>Declara bajo su responsabilidad el compromiso de realizar <i>4 jornadas adicionales de 7 horas de formación</i>. Además, ofertan un servicio telefónico de soporte post-venta funcional 12 horas al día, 6 días a la semana (de lunes a sábados) en el que todo el personal municipal del Ayuntamiento de Benahavís podrá llamar para resolver las dudas que le puedan surgir con el uso de la aplicación.</p> |
|--|--|

Asimismo, presenta al requerimiento de documentación al mejor valorado la siguiente documentación:

- La escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid;
- Comunicación de la Tarjeta Acreditativa del Número de Identificación Fiscal (NIF) expedida por la Agencia Tributaria;
- Documento Nacional de Identidad del representante de la PJ, así como escrituras de poder;
- Certificados de hallarse al corriente de la Seguridad Social;
- Certificados de hallarse al corriente en la Agencia Tributaria.

La documentación requerida es, por tanto, presentada CORRECTAMENTE.

SEGUNDO. - Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario como el mejor valorado, las siguientes:



| LICITADORES | OFERTA ECONÓMICA | PUNTOS | PLAZO DE INSTALACIÓN O PUESTA EN MARCHA | PUNTOS | FORMACIÓN DEL PERSONAL MUNICIPAL | PUNTOS | PUNTOS TOTALES |
|---|------------------|--------|---|--------|--|--------|----------------|
| 1. I2A PROYECTOS INFORMÁTICOS S. A | 12.480,00€ | 60,00 | 20 días naturales | 20,00 | 4 jornadas adicionales 7 horas de formación | 20,00 | 100,00 |
| 2. IBEROMEDIA ACC S. L | 17.250,00€ | 43,41 | 20 días naturales | 20,00 | 4 jornadas adicionales 7 horas de formación | 20,00 | 83,41 |
| 3. OMESA INFORMÁTICA S.L. U | 17.470,00€ | 42,86 | 20 días naturales | 20,00 | 4 jornadas adicionales 7 horas de formación | 20,00 | 82,86 |
| 4. EVERUP INC EP | 16.200,00€ | 46,22 | 30 días naturales | 15,00 | 4 jornadas adicionales 7 horas de formación | 20,00 | 81,22 |
| 5. SOCIAL CLOUD S. L | 19.140,00€ | 39,12 | 20 días naturales | 20,00 | 4 jornadas adicionales 7 horas de formación | 20,00 | 79,12 |
| 6. IDENTIFICA-T ACCESOS Y PRESENCIA S. L | 20.826,00€ | 35,96 | 20 días naturales | 20,00 | 4 jornadas adicionales 7 horas de formación | 20,00 | 75,96 |
| 7. ÁLVARO GUTIÉRREZ VÉLEZ | 18.500,00€ | 40,48 | 30 días naturales | 15,00 | 2 jornadas adicionales de 7 horas de formación | 10,00 | 65,48 |

Tras la apertura de la documentación del único sobre, mediante dispositivo electrónico de las proposiciones presentadas, se comprobó la documentación aportada, ya descrita en el punto anterior, y se llegó a las siguientes conclusiones:

- Con fecha 25 de octubre de 2022, se procedió a dar audiencia a la empresa **I2A PROYECTOS INFORMÁTICOS S.A** por considerarse que su oferta se hallaba incurso en oferta anormalmente baja en cuanto al precio de licitación, dándosele un plazo de 3 días hábiles para justificar la misma conforme a los criterios señalados en el **artículo 149.4 LCSP**.
- Con fecha 28 de octubre de 2022, la citada empresa procedió a aportar justificación de la oferta anormalmente baja y la Unidad técnica procedió a solicitar asesoramiento técnico del Ingeniero Informático Municipal, así como la elaboración del correspondiente informe sobre admisión/exclusión de la justificación presentada sobre la oferta anormalmente baja.
- A la vista de las alegaciones presentadas por la citada entidad, el Ingeniero



Informático Municipal procedió a ADMITIR su oferta por considerar que se había justificado oportunamente la viabilidad de la misma teniendo en cuenta los parámetros contenidos en el **artículo 149.4 LCSP**.

Realizada la valoración de las ofertas mediante dispositivo informático por la unidad técnica, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, queda clasificada con el siguiente resultado:

| LICITADOR | OFERTA ECONÓMICA | PUNTOS | REDUCCIÓN PLAZO INSTALACIÓN | PUNTOS | FORMACIÓN PERSONAL MUNICIPAL | PUNTOS | PUNTOS TOTALES |
|--|----------------------|--------|-----------------------------|--------|--|--------|----------------|
| I2A PROYECTOS INFORMÁTICOS S. A | 12.480,00€ (SIN IVA) | 60,00 | 20 días naturales | 20,00 | 4 jornadas adicionales de 7 horas de formación | 20,00 | 100,00 |

TERCERO. - Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. - Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. - Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en **plazo de 15 días**.

SEXTO. - Designar como responsable del contrato a **D. Francisco Javier Caridad de los Ríos**, técnico informático municipal.

SÉPTIMO. - Notificar a **I2A PROYECTOS INFORMÁTICOS S.A** como Adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar dentro de los **quince días siguientes** desde la notificación de la adjudicación.

OCTAVO. - Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en **plazo no superior a quince días** tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



NOVENO. - Comunicar al **Registro de Contratos del Sector Público** los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DÉCIMO. - Remitir a la **Cámara de Cuentas de Andalucía** una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los **tres meses siguientes** a la formalización del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

